Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 1 de 68

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2026	A	28	02	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	77.26%			67.82%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9575-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9575-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 2 de 68

CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353
PROYECTO	7937" *Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C".*
VALOR	*"El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 21.372.062.282) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($18.166.252.940) M/CTE correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.205.809.342) M/CTE correspondiente al 15.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio".*
PLAZO	*"El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".*
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 2 de enero 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento vigencia de su adjudicación y suscripción del contrato en la 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN No 2- Aprobada 14 de octubre 2025	**RECONOCER** EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($70.211.223), así: • **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL TRES CUARENTA PESOS MCTE ($ 56.100.340), de acuerdo con lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 3 de 68

- **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 14.110.883) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2.

Parágrafo: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 27 y 30 y CRP 12 y 13 de 2025.

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos disponibles del convenio un valor de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($70.211.223), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:

Por parte de la SDIS la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($55.499.455).

Por parte del asociado aportara en especie un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($14.711.768) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 08 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Transporte y Vestuario.

INCORPORAR De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 1 - 200 CUPOS SEVEROS – FUNDACIÓN OBRAS DE LA MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 4 de 68

	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($14.125.468.769).
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. 1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores. 2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.*"	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 13 de febrero del 2026, con el tema: Especificaciones de anexo técnico para terapia ocupacional. 1.2 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 19 de febrero del 2026, con el tema: Pacto de convivencia TH 1.3 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 19 de febrero del 2026, con el tema: Comunicación asertiva 1.4 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 19 de febrero del 2026, con el tema: Protocolo de riesgo de caída 1.5 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 21 de febrero de 2026, con el tema: Socialización anexos técnicos, inducción, reinducción, estudios previos.	//15. IG 9575-2024febrero2026. /compromisos generales/Compromiso No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//15. IG 9575-2024febrero2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, debido a que presenta a mejorar los compromisos 2 y 9 del componente de atención integral y el compromiso 8 de gestión administrativa, tal como se evidencia en la bitácora del presente informe.	//15. IG 9575-2024febrero2026.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales No 1 y No 2.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 5 de 68

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas en el FORPSS-209 Formato Informe Mensual Operadores - Asociados.	//15. IG 9575-2024febrero2026/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//15. IG 9575-2024febrero2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.2. Transferencias electrónicas. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano.	//15. IG 9575-2024febrero2026./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido:	//15. IG 9575-2024febrero2026./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 6 de 68

Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.1. Certificación de aportes parafiscales 4.1.5 Planilla seguridad social prestación de servicios. 4.1.6 Planilla seguridad social nomina	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9575 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio:	//15. IG 9575-2024 febrero2026/compromisos generales/No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 7 de 68

documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	11.1.1 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 2 de febrero del 2026 Carlos Hernando Rosero Pantoja. 11.1.2 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 13 de febrero del 2026 José de los Santos Jiménez. 11.1.3 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 23 de febrero del 2026 Edgar Omar Álvarez Goez. 11.1.4 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 26 de febrero del 2026 ANA CRISTINA RODRIGUEZ 11.2. FOR-GD-016 Formato entrega de documentos 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID Versión 4 activos 11.3.2. FOR- GD- 017 - Formato único de inventario documental FUID Versión 4 egresos 11.4 FOR-GD-035 Formato identificación de espacios y almacenamiento 11.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 06 de febrero del 2026 con el tema: Ingreso Blanca Cecilia Hernández 11.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 18 de febrero del 2026 con el tema: Traslado persona mayor Iván Noe Ramírez. 11.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 25 de febrero del 2026 con el tema: Ingreso de persona mayor María Olga Morante Valcárcel. 11.6. Evidencia Fotográfica Oficina Gestión Documental 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9575-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257666 SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083102. SEGUROS DEL ESTADO S.A**	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$4,274,412,456.40	22/12/2024	30/12/2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$1,068,603,114.10	22/12/2024	30/06/2029
Calidad en el servicio	$4,274,412,456.40	22/12/2024	30/12/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 8 de 68

	<table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>predios labores y operaciones</td><td>$1,068,603,114.10</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>contratistas y subcontratistas</td><td>$1,068,603,114.10</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>vehículos propios y no propios</td><td>$1,068,603,114.10</td><td>22/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr></table>	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de febrero del 2026 con el tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario Transitorio y Cuidado Transitorio Día/Noche. 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de febrero del 2026 con el tema: Asistencia Técnica Matriz Seguimiento Lineamiento Técnico - Enfoques CC Caminos de Vida, por medio de la Plataforma Teams. 13.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de febrero del 2026 con el tema: Asistencia técnica en prevención y seguimiento de lesiones por presión (LPP), por medio de la plataforma Teams. 13.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero del 2026 con el tema: Reunión mensual Equipo técnico subdirección para la vejez con coordinadores comunidad de cuidado. 13.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026 con el tema: Asistencia técnica en formatos de salud	//15. IG 9575-2024 febrero2026 / compromisos del asociado/ compromisos generales/No 13.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 15. Informe Gestión 9575-2024.	//15. IG 9575-2024febrero2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II:	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 9 de 68

Secop II de Colombia Compra Eficiente.	15.1 Impresión de Pantalla SECOP II Informe 2025.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas.	//15. IG 9575-2024febrero2026./1.Informe financiero.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 17.
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9575-2024. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9575-2024.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.715530

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 10 de 68

Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	8&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 20.
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 21.
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 22.
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica),	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos generales/No 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 11 de 68

negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinador de la Unidad Operativa.	
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se presentó la denuncia por el caso de agresión física entre dos personas mayores ante la autoridad competente por presunta, conducta que conllevó a la vulneración de derechos entre personas mayores: 24.1 Certificación firmada por la representante Legal y coordinador de la Unidad Operativa. 24.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 4 de febrero de 2026, con el tema: Intervención agresión física de la persona mayor Marco Emilio Moreno contra la persona mayor Joaquín Chaparro. 24.3. Formato de Reporte Adverso de la Comunidad de Cuidado. 24.4 Formato Único de Noticia Criminal Fiscalía General de la Nación, con número 251266000415202612640. 24.5 FOR-PSS-224 Formato de Seguimiento Individual a la persona mayor Joaquín Chaparro Muñoz del 06 y 12 de febrero de 2026. 24.6 FOR-PSS-224 Formato de Seguimiento Individual a la persona mayor Marco Emilio Romero Moncada del 15 de febrero de 2026. 24.7 FOR-PSS-224 Formato de Seguimiento Individual a la persona mayor Marco Emilio Romero Moncada del 20 de febrero de 2026 24.8 Reporte historia clínica de la atención de la persona mayor Joaquín Chaparro del Hospital San Rafael de Fusagasugá.	//15. IG 9575-2024 febrero 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos protocolos para la	//15. IG 9575-2024 febrero2026/compromisos del asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 12 de 68

por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 19 de febrero de 2026 con el tema: Salud publica Dengue. 25.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 28 de febrero 2026 con el tema: Acciones de bioseguridad.	compromiso generales del asociado No. 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 270007 del 09 de mayo del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 2900062 del 31 de octubre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 94%.	//15. IG 9575-2024febrero2026 / c /compromisos generales/No 26.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró y parcialmente implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de febrero de 2026 con el TEMA: Plan de saneamiento básico, programa de agua potable. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	//15. IG 9575-2024 febrero2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9575-2024.	//15. IG 9575-2024febrero2026
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Relación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de febrero de 2026. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 13 de 68

	Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del convenio: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias de los días 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2026. 30.2 Captura de Pantalla consolidado aperturas mes febrero de 2026. 30.3 Impresión de pantalla correo electrónico aval cargue de información en el Drive.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, relacionados a continuación se evidenció que cuenta con el proveedor inscrito en la plataforma de desarrollo económico: 31.1. Base de datos inscritos en compras públicas de Alimentos. 31.2 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ compromisos del asociado/ compromiso 31.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 3; traslados: 0; total de egresos 4, días salidas a medio familiar: 0; total días de hospitalización 110: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del 1 al 28 de febrero de 2026 de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 1.2 FOR-PSS-311 ficha SIRBE genérica para novedades registro de actuaciones del mes de febrero de 2026. 1.3 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con el reporte de novedades de egreso por fallecimiento del mes de febrero de 2026. 1.4 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con los listados de	//15. IG 9575-2024 febrero 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 14 de 68

	personas mayores en atención, planilla de asistencia, base de metafísica y ficha de novedades SIRBE, del mes de febrero de 2026. 1.5 Impresión de pantalla correo electrónico del equipo de validación de condiciones informando la novedad de ingresos de personas mayores.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al padrino técnico de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla del correo electrónico con el aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). 2.1.4 Actividad: 1. Mesas de trabajo actualización PAI Convenio 9575-2024. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.5 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con la actualización del Plan de Atención Institucional PAI por año de ejecución del convenio, dirigido al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.6 Impresión de pantalla del correo electrónico con el aval de la actualización del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.7 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). 2.1.8 Cronograma general de actividades PAI del mes de febrero de 2026. De igual manera se evidenció por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en:	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.1 Plan de Atención Institucional //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.1 línea de atención lenguaje para la identidad. //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.2 línea de atención movilizando capacidades. //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.3 línea de atención Espacio para la realización. //15. IG 9575-2024febrero2026/Com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 15 de 68

	2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA **2.2.1. Línea de atención Lenguajes para la Identidad**: 2.2.1.1 Actividad: 1. El arte de crear, 2. Activando mis sentidos, 3., 4. Jugando en la Vejez. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.1.2 Actividad: 1. Reminiscencias, 2. El arte de crear, 3. Jugando en la Vejez. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. El mundo de los sentidos, 2. momentos de relajación, 3. Mi juventud. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.2.2 Actividad: 1. El mundo de los sentidos, 2. momentos de relajación, 3. Mi juventud. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Mi casa mi espacio, 2. Remembranzas, 3. Mi casa soy yo, 4. Conozco mi hogar, 5. Sembrando saberes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.3.2 Actividad: 1. Remembranzas, 2. Mi casa soy yo, 3. Caminos Olímpicos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1 Línea de atención Cuerpo y Mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Cuidarte es querer, 2. Ejercitándome, 3. Canitas fitness, 4. Alimentación consciente. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.1.2 Actividad: 1. Cuidarte es querer, 2. Ejercitándome, 3. Canitas fitness. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. El color del amor, 2. Jornada de empatía, 3. Voces diversas, 4. El rincón de cupido. Se	promiso técnicos1Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea cuerpo y mente //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.3 línea espiritualidad //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 línea entornos amigables y seguros //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/l2.4.1 línea Familia //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 16 de 68

	evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.2.2 Actividad: 1. Jornada de empatía. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de febrero de 2026 con el tema: Disposición de la habitación para los encuentros afectivos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Conexión Espiritual 2. Mis creencias mis ideologías, 3. Devocional, 4. La palabra. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.3.2 Actividad: 1. Mis creencias mis ideologías, 2. La palabra. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Caminos stereo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.4.2 Actividad: 1. Camino seguro. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero de 2026 con el tema: Respira y renueva. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 026 con el tema: Pausas activas (Mi respiro). **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 Actividad: 1. Encontrémonos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 Actividad: 1. Aprendiendo a cuidarte. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria, del 26 de febrero de 2026, con el tema: Asamblea familiar “Socializando problemática de medicamentos”.	Redes/2.4.2 línea Participación //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.3 línea Redes //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84475266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 17 de 68

	2.4.2 Línea de atención Participación: 2.4.2.1 Actividad: 1. Aportando Bienestar, 2. Vincúlate en mi mundo, 3. Voces mayores, 4. Intercambiando Historias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-P SS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.2.2 Actividad: 1. Vincúlate en mi mundo, 2. Intercambiando Historias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-P SS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Generaciones activas. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.3.2 Actividad: 1. Generaciones activas, 2. Tesoro del saber. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.4.2 Actividad: 1. Construyendo puentes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. No obstante, el asociado no presentó las evidencias fotográficas requeridas dentro del formato Registro Desarrollo de las Actividades, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas con las personas mayores, las cuales están avaladas en el Plan de Atención Institucional (PAI) por la línea de atención ‘Espacios para la Realización”.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el mes se realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE y se programaron siete (7) formulaciones al PAIIN fases conociendo/Planeando y cincuenta y ocho (58) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la realización de tres (3) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario, igualmente, intervenciones individuales: por el área de fisioterapia once (11) intervenciones individuales, por el área de educación física siete (7) intervenciones individuales, por el área de trabajo social nueve (9) intervenciones individuales, por el área de psicología sesenta (60) intervenciones individuales, por el área de gerontología veinticuatro (24) intervenciones	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 18 de 68

	individuales, la aplicación de Escalas de evaluación Whodas a once (11) personas mayores, dos (2) Escalas Barthel por ingreso a la Comunidad de Cuidado, nueve (9) por estudio de caso para traslados y treinta y seis (36) actualizados por año de permanencia: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero de 2026, con el tema: Ejecución Plan de Atención Integral Individual – PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Reporte Intervenciones Individuales. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Aplicación Instrumento valoración Whodas. 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales por áreas interdisciplinares. 3.6. Impresión de pantalla cargue Drive programación PAIIN plataforma Sirbe. 3.7 Impresión de pantalla visto bueno programación PAIIN a la plataforma Sirbe del mes de febrero de 2026 3.8. Matriz Base PAIIN febrero de 2026 (Excel no controlado).	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se realizaron tres (3) valoraciones iniciales y cincuenta (50) seguimientos trimestrales. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte Valoraciones iniciales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Trimestrales.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se relacionaron la elaboración de tres (3) planes de cuidado, al igual se realizaron cincuenta (50) seguimientos trimestrales: 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Trimestrales. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte Planes de Cuidado.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4 //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317200916-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 19 de 68

		Integral/Compromiso No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se realizaron tres (03) valoraciones iniciales de nutrición, y siete (07) seguimientos a necesidad por nutrición a las personas mayores conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, así mismo se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición y fue enviado a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral / Código / Nombre 6.1.1 / PTC PSS 039 / protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.1.2 / PTC PSS 020 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 / PTC PSS 017 / Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 28 de febrero del 2026, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional (Ingresos, egresos, fallecimientos, traslados, reintegro familiar o social, evasiones y voluntario, Seguimientos trimestrales o a necesidad y canalizaciones). 6.3 FOR PSS 590 Formato seguimiento plan de atención por nutrición Excel.	//15. IG 9575-2024febrero2026// c /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 Actividad: 1. Socialización del pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.2 Actividad: 1. Socialización acta de transitoriedad. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 20 de 68

	Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 8.1 Cronograma mensual Medios de Comunicación. 8.2 FOR-PSS-433 Formato seguimiento llamadas del mes de febrero 2026. 8.3 Actividad: 1. Medios de comunicación. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.. 8.4 Listado uso de computadores personas mayores formato no controlado.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron parcialmente las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 2.3.1.1 “Cuidarte es quererte”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 9.1 Cuadro de rotación enfermería, febrero 2026 9.2 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Medicina General: 61, Medicina Interna: 01, Urología: 03, Nutrición: 05, Ortopedia: 05, Gastroenterología: 01, Psicología: 01, Optometría: 01, Ginecología: 01, Fisiatria:01, Medicina familiar: 02, Neurocirugia:01, Neumología: 15, Dermatología: 08, Cirugía general: 04, Eco Abdomen: 02, Oftalmología: 31, Eco Vías Urinaria: 05, Electrocardiograma: 04, Holter: 08, Laboratorios: 03, Parciales de orina: 03, Cambio de Sonda: 02, Radiografía de tórax: 04, Tomografía Computarizada de Cráneo: 02, Lectura Tuberculina: 12, Espirometría: 01, Doppler Venoso: 02, Ecocardiograma: 08, Tomografía de Tórax: 01, Gases arteriales: 06. 9.3 FOR-PSS-222 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de febrero de 2026 tema: Manual de Enfermería. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de febrero de 2026 tema: Interacciones medicamentosas.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2 //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 21 de 68

	Así mismo, se evidenció que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidenció en: 9.6 Tabla 17 Relación de elementos de salud. Sin embargo, durante la visita de supervisión realizada el día 3 de febrero de 2026, se efectuó una verificación aleatoria de medicamentos, identificándose dentro del área de regencia una bolsa con medicamentos vencidos. Asimismo, se evidenció una caja con 20 tabletas de Hidromorfona Clorhidrato y seis (6) cajas de Lactulosa, cada una con 12 sobres, con fecha de vencimiento anterior a la fecha de la visita. Estos medicamentos se encontraban almacenados en las vitrinas de regencia del centro, situación que no cumple con el proceso de depuración, semaforización y control de medicamentos que debe ser realizado por el regente de farmacia. De otra parte, se identificó que el Formato de Administración de Medicamentos para Personas Mayores FOR-PSS-563, correspondiente a la persona mayor Rosa Helena Suárez Suárez, no se encontraba impreso en su totalidad en relación con la fórmula médica.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales. 10.1 Impresión de pantalla OneDrive del mes de febrero de 2026.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 11 //15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.4.2 Actividad: 1. Construyendo puentes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 22 de 68

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico con aval por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico con visto bueno de la información registrada en la caracterización del mes de febrero de 2026. 14.2 Matriz caracterización (Excel).	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio:	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 23 de 68

Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	15.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado.	
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Relación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de febrero de 2026. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//15. IG 9575-2024febrero2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	/15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que*	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.2 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9575-2024. 2.3 Formato No controlado Derivación Menús.	15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 24 de 68

contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	2.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 24 de febrero de 2026 con el tema: Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante 2.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes 2.6 Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 28 de febrero de 2026 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía del talento humano de la Comunidad de Cuidado del mes de febrero 2026.	//15. IG 9575-2024febrero2026//Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 28 de febrero de 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de febrero 2026, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//15. IG 9575-2024febrero2026//Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 02. // //15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio 9575-2024	//15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 25 de 68

las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de febrero de 2026 con el Tema: Socialización BPM Contaminación cruzada 6.3 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1 Instructivos y Protocolos	//15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 07

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Página 26 de 68

	7.2.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
	7.2.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
	7.2.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
	7.2.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
	7.2.12	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.01	FOR PSS 083	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
7.3.02	FOR PSS 064	FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE
7.3.03	FOR PSS 065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES
7.3.04	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.3.05	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DE MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES.
7.3.06	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.3.07	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

7.4. Documentos sanitarios de proveedor.

7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos.

7.6 Plan de contingencia en el servicio de alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios. Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 27 de 68

una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 13 de febrero de 2026 con el Tema: Conceptos básicos de Nutrición y alimentación. 9.2 FOR-PPS-295 Formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 9.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable.	//15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con el envío de solicitud de aval para cambio de alimentos de las preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros), dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//15. IG 9575-2024febrero2026// Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 10.
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//115. IG 9575-2024febrero2026/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 28 de 68

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo en el presente periodo: 2.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero del 2026 con el tema: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo. 2.2 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026 con el tema: Entrega de kit de aseo personal. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//15. IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 29 de 68

6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación de vestuario, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de febrero de 2026. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//15 IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 02 de febrero de 2026, con el tema: Entrega elementos de protección.	//15. IG 9575-2024febrero2026// /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la	//15. IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 30 de 68

Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2026, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso de personal ajeno a la institución. 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3. PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//15. IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción número 0148 del 23 de septiembre de 1981, de igual manera el asociado presentó estudio de vulnerabilidad sísmica debido a que la licencia fue otorgada en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica – Decreto 33 del 9 de enero de 1998: 14.1 Estudio de vulnerabilidad. 14.2 Licencia de construcción.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente “soporte 14.2 estudio de vulnerabilidad sísmica”, se evidenció que se realizaron las intervenciones a la edificación descritas en dicho documento: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 15
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación:	//15. IG 9575-2024 febrero 2026. /Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 31 de 68

Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de febrero de 2026. 1.1.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de febrero de 2026, Tema: Apagón Ambiental. 1.1.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 11 de febrero de 2026, Tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario Transitorio y Cuidado Transitorio Día/Noche. 1.1.4. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 12 de febrero de 2026, Tema: Manual de mantenimiento SDIS. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 26 de febrero de 2026, Tema: Reunión Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. 1.1.6 Documento soporte plástico de un solo uso del 26 de febrero de 2026. 1.1.7. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2026, Tema: Uso eficiente de la energía. 1.1.8 Soporte consumo de agua del mes de febrero de 2026. **1.2.1 Formatos:**	

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.1.06	FOR-GA-001	Designación Responsable Ambiental
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.07	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.1.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.1.10	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 32 de 68

	PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS) **1.2.1.11** FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados **1.2.1.12** FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos **1.2.1.13** FOR-GA-005 Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint **VERTIMIENTOS** **1.2.1.14** FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA del 23 de diciembre de 2025. (El certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3. Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA con No.2025-231230 de servicio del 27 de enero de 2026 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa ASEI SAS No SO-0638362 del 04 de febrero de 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental: 1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 18 de febrero de 2026, Tema: Política ambiental de la entidad, lineamiento cero papel. 1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 18 de febrero de 2026, Tema: Plan institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024 – 2028. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero de 2026 con el TEMA: Legislación ambiental y sanitaria vigente incluye socialización de normas o resoluciones de secretaria distrital de integración social adopción de resolución PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico:	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 33 de 68

	1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada y vehículo	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico 02 de marzo2026, Reportes envío ficha SIRBE.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 03 Días de Hospitalización: 110 días Traslados:0 Egresos: 04 Salida a Medio familiar: 0 días. 1.3. FORPSS213 Formato Reporte Metafísica. 1.4. FORPSS311 Novedades. 4.1. Base de datos febrero 2026. 4.2. Base de datos en Excel	//15. IG 9575-2024 febrero 2026 / 3. Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral /Compromiso 01 //15. IG 9575-2024febrero2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2026, con el Tema: Coordinaciones interinstitucionales.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 Tarjeta de operaciones. 4.5.3 Soat vehículo wfl280 trafic. 4.5.4 Revisión tecno mecánica vehículo wfl280 trafic. 4.5.5 Licencia de conducción. 4.5.6 Póliza contractual vehículo wfl280 - Póliza civil extracontractual vehículo.	//15. IG 9575-2024febrero2026/Informe financiero/costos fijos/4.5 Trasporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 34 de 68

7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato funerario 9575-2024 4.4.2 Factura funeraria PRE620812 febrero del 2026.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Informe financiero/costos fijos/4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido en los perfiles de Regente de Farmacia, Auxiliar de Enfermería, Servicios Generales, Auxiliar de Cocina y terapia Ocupacional, no cubrieron el mes completo, como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//15. IG 9575-2024febrero2026/ Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //15. IG 9575-2024febrero2026/ Informe financiero/4.costosfijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, se requirió la presentación de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Enfermería 9.2 Impresión de pantalla aval hoja de vida Regente de Farmacia 9.3 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Servicios Generales 9.4 Impresión de pantalla aval hoja de vida Terapeuta Ocupacional 9.5 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Enfermería 9.6 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Enfermería 9.7 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Enfermería 9.8 Impresión de pantalla aval hoja de vida Auxiliar de Cocina	//15. IG 9575-2024febrero2026/Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato de vigilancia.	//15. IG 9575-2024febrero2026/1 Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 35 de 68

	4.6.2 Factura vigilancia N° FE 620 del 01 al 28 de febrero 2026.	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizan la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9 Documentos contador. 4.10 Certificado junta de contadores.	//15. IG 9575-2024febrero2026/1. Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//15. IG 9575-2024febrero2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$21.372.062.282. SDIS $18.166.252.940 ASOCIADO $3.205.809.342
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$12.320.900.679
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.932.092.350
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia	$ 579.287.506
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos	$ 333.979.355
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
	Ajuste a la decena	-$ 6.950
TOTAL		**$ 913.259.911**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 36 de 68

.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9575-2024						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje		9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$ 18.166.252.940	100,00%		dic-24	$ 96.400.711	0,53%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%		ene-25	$ 919.343.337	5,06%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%		feb-25	$ 838.048.731	4,61%
4. Valor Total:	$ 18.166.252.940	100,00%		mar-25	$ 947.358.178	5,21%
5. Valor Desembolsado:	$ 12.320.900.679	67,82%		abr-25	$ 939.805.085	5,17%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 913.259.911	5,03%		may-25	$ 929.541.132	5,12%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 12.320.900.679	67,82%		jun-25	$ 1.001.368.488	5,51%
8. Saldo:	**$ 4.932.092.350**	**27,15%**		jul-25	$ 946.992.344	5,21%
				ago-25	$ 958.072.695	5,27%
				sep-25	$ 934.970.059	5,15%
				oct-25	$ 949.106.082	5,22%
				nov-25	$ 930.896.392	5,12%
				dic-25	$ 985.559.016	5,43%
				ene-26	$ 943.438.429	5,19%
				Totales	**$ 12.320.900.679**	**67,82%**
NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9575 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe						

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
dic-24	27	31	799	$134.194.400	$12.448.344	$25.345.345	$	$ 96.400.711	Ver informe del mes
ene25	1	31	6153	$988.774.800	$ 8.466.078	$60.965.385	$	$919.343.337	
Feb25	1	28	5580	$ 951.788.400	$ 4.860.270	$108.879.399	$	$838.048.731	
Mar25	1	31	6180	$ 988.774.800	$8.743.110	$32.673.512	$	$947.358.178	
Abr25	1	30	5956	$ 976.446.000	$9.737.211	$26.903.704	$	$939.805.085	
May25	1	31	5949	$ 988.774.800	$26.610.264	$32.623.404	$	$929.541.132	
Jun25	1	30	5702	$ 976.446.000	$23.453.367	$34.354.737	$82.730.592	$1.001.368.488	
Jul25	1	31	5939	$ 988.838.800	$18.439.224	$23.407.232	$	$946.992.344	
Ago25	1	31	6149	$ 988.894.800	$6.260.334	$24.561.771	$	$958.072.695	
Sept25	1	30	5953	$ 976.566.000	$5.579.493	$36.016.448	$	$934.970.059	
Oct25	1	31	6.190	$ 988.894.800	$2.481.225	$37.307.493	$	$949.106.082	
Nov25	1	30	5999	$ 976.566.000	$1.338.894	$44.330.714	$	$930.896.392	
Dic25	1	31	6191	$ 988.894.800	$4.335.456	$61.456.328	$62.456.000	$985.559.016	
Ene26	1	31	6185	$1.019.966.600	$ 3.872.916	$79.456.635	$-	$936.637.049	Ver nota 1
Retroactivo Mod No. 02 Vigilancia del 01 de julio 2025 al 30 de julio de 2025	1	30		$509.600		$454.911	$-	$54.689	Ver nota 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 37 de 68

Retroactivo Mod No. 02 Vigilancia del 01 de octubre 2025 al 13 de octubre de 2025	1	13		$618.800		$-		$618.800	No tiene descuentos.
Mod No. 02 IPC del 14 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025	14	31		$2.301.800		$948.712		$1.353.088	Ver nota 3
Mod No. 02 IPC del 1 de noviembre 2025 al 30 de noviembre de 2025	1	30		$4.062.000		$1.674.200		$2.387.800	Ver nota 4
Mod No. 02 IPC del 1 de diciembre 2025 al 31 de diciembre de 2025	1	31		$4.136.400		$1.749.397		$2.387.003	Ver nota 5
Feb26	1	28	5586	$ 981.870.800	$3.783.112	$64.827.777	$-	$913.259.911	Ver nota 1
TOTALES			**84.521**	**13.915.691.800**	**140.409.298**	**693.109.884**	**145.186.592**	**13.234.160.590**	

Nota 1. Se presentaron las siguientes novedades en atención:

Rubro	No Novedades	Costo cupo	Total
Total, Elementos de Aseo Personal	14	$ 4.751	$ 66.514
Total, Absorbentes	14	$ 32.431	$ 454.034
Total, Alimentos	110	$ 26.311	$ 2.894.210
Días Cupos No Utilizados	14	$ 26.311	$ 368.354
Total			**$ 3.783.112**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $64.827.777, los cuales se pueden evidenciados en:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	
1	Natalia Ramos Nutricionista Licencia de maternidad a partir del 16 febrero 2026	15	$ 155.936	$ 2.339.040
2	Wilber Jiménez Técnico Ambiental incapacidad 19 y 20 de febrero 2026	2	$ 94.482	$ 188.964
3	Auxiliar de enfermería Astrid Osorio Incapacidad desde el 28 de febrero 2026.	3	$ 94.482	$ 283.446
4	Auxiliar de enfermería Yazmin Cruz Licencia de maternidad desde el 14 de diciembre 2025, vacante del 1 al 12 de febrero 2026	12	$ 94.482	$ 1.133.784
5	Auxiliar de enfermería Carlos Cardozo vacante desde el 1 al 6 de febrero de 2026.	6	$ 94.482	$ 566.892
6	Auxiliar de enfermería Vanesa Romero vacante del 1 al 11 de febrero 2026	11	$ 94.482	$ 1.039.302
7	Auxiliar de enfermería Edna Cueca vacante del 1 al 9 de febrero 2026	9	$ 94.482	$ 850.338
8	Auxiliar de enfermería Yeraldin Cruz Renuncia a partir 25 febrero de 2026.	6	$ 94.482	$ 566.892
9	Auxiliar de enfermería Rubi Romero vacante desde el 1 al 7 de febrero de 2026	7	$ 94.482	$ 661.374
10	Auxiliar de enfermería Edith Castillo vacante del 1 al 8 de febrero de 2026	8	$ 94.482	$ 755.856
11	Auxiliar de servicios generales Amanda Agresoth renuncia el 20 de febrero 2026	11	$ 80.859	$ 889.449
12	Auxiliar de Cocina Lady Diaz vacante desde el 1 al 20 de febrero 2026	20	$ 80.859	$ 1.617.180
Total				**$ 10.892.518**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 38 de 68

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$ 34.630.000	$ 7.225.836	$ 27.404.164
2	Consumibles	$ 26.087.000	$ 17.354.238	$ 8.732.762
Total				**$ 36.136.926**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 181.159.566	$ 175.443.467	$ 5.716.099
2	Alimentos	$ 144.079.036	$ 134.453.307	$ 9.625.729
3	Aseo personal	$ 26.539.086	$ 24.082.581	$ 2.456.505
Total				**$ 17.798.333**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $447.668.230. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado también vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $6.999.970 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales $2.662.698, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $1.608.346 y un mayor valor asumido por el operador de $1.245.947, para una ejecución mensual del rubro de $457.693.297.

Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	**Periodo ejecutado**		**Total ejecutado**	
	FEBRERO			
	1/02/2026	**28/02/2026**		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.457.982	$ -	$ 75.188.548	$ -
Profesional en Enfermería	$ 28.068.545	$ -	$ 385.306.511	$ -
Profesional en Nutrición	$ 7.017.141	$ -	$ 126.550.646	$ -
Profesional en Psicología	$ 9.356.181	$ -	$ 128.889.686	$ -
Profesional en Gerontología	$ 9.356.181	$ -	$ 120.935.442	$ -
Profesional en Terapia Ocupa	$ 9.356.181	$ -	$ 124.494.712	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o	$ 9.356.181	$ -	$ 128.889.686	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 9.356.181	$ -	$ 128.889.686	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 283.257.850	$ -	$ 3.891.850.097	$ -
Tallerista en Artes y Oficios	$ 11.337.871	$ -	$ 154.354.625	$ -
Técnico operativo	$ 5.668.935	$ -	$ 78.094.615	$ -
Técnico en Regencia de Farma	$ 5.668.935	$ -	$ 72.324.794	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Página 39 de 68

Técnico en Gestión ambiental	$ 2.645.504	$ -	$ 38.858.344	$ -	
Técnico en Gestión Documen	$ 5.668.935	$ -	$ 78.094.615	$ -	
Técnico en Gastronomía o en A	$ 2.834.468	$ -	$ 36.968.704	$ -	
Servicios Generales	$ 30.645.652	$ -	$ 429.389.273	$ -	
Manipulador de alimentos	$ 22.640.590	$ -	$ 330.290.978	$ -	
Subtotal Recurso Humano	**$ 457.693.313**	**$ -**	**$ 6.329.370.962**	**$ -**	
Reconocimiento al Inmueble	$ 53.570.849	$ 50.504.950	$ 718.524.668	$ 720.159.815	
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 42.106.400	$ -	$ 582.054.906	
Servicios Públicos y Conectiv	$ 7.225.836	$ -	$ 165.255.035	$ -	
Desgaste y uso de los bienes n	$ -	$ 32.097.400	$ -	$ 443.697.153	
Bienes consumibles	$ 17.354.238	$ -	$ 301.667.009	$ -	
Elementos de aseo institucional	$ 16.650.200	$ -	$ 223.528.862	$ -	
Servicios funerarios	$ 13.007.800	$ -	$ 174.977.160	$ -	
Transporte	$ -	$ 22.300.888	$ -	$ 308.274.991	
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 13.785.270	$ -	$ 114.118.829	$ -	
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ -	$ -	$ 79.053.061	$ -	
Subtotal Costos Fijos	**$ 579.287.506**	**$ 147.009.638**	**$ 8.106.495.586**	**$ 2.054.186.865**	
Costos Variables	$ -	$ -	$ -	$ -	
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 175.443.467	$ -	$ 2.543.582.746	$ -	
Elementos de aseo personal	$ 24.082.581	$ -	$ 363.657.334	$ -	
Alimentos	$ 134.453.307	$ -	$ 2.075.312.605	$ -	
Subtotal Costos Variables	$ 333.979.355	$ -	**$ 4.982.552.685**	**$ -**	
Costos por realización	$ -	$ -	$ -	$ -	
Vestuario	$ -	$ -	$ 145.186.592	$ 247.624.650	
Subtotal por costos por realización / Causación	$ -	$ -	**$ 145.186.592**	**$ 247.624.650**	
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -	
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -	
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ajuste a la Decena:	$ 6.950	$ -	$ 74.273	$ -	
Total costos:	**$ 913.259.911**	**$ 147.009.638**	**$ 13.234.160.590**	**$ 2.301.811.515**	

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9575-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 22.510.630	$ 2.596.687.023	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.452.470.874	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.308.254.725	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.164.038.576	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.019.822.427	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 40 de 68

		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
MAYO	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.875.606.278	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
JUNIO	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.731.390.129	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ 141.280.650	$ 445.331.039	$ -
JULIO	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.587.173.980	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
AGOSTO	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.442.957.831	$ -
		Costos variables	$ -		$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
SEPTIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.298.741.682	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
OCTUBRE	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.154.525.533	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
NOVIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.010.309.384	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
DICIEMBRE	2025	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 866.093.235	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ 106.344.000	$ 338.987.039	$ -
ENERO + IPC	2025	Costos fijos	$ 154.072.809	$ 712.020.426	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	$ -
FEBRERO	2025	Costos fijos	$ 147.009.638	$ 565.010.788	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	$ -
Total			**$ 2.301.811.515**	**$ 903.997.827**	**$ -**

Aportes total del asociado	**$**	**3.205.809.342**
Costos fijos	**$**	**2.619.197.653**
Costos variables	$	-
Costos variables por realización	$	586.611.689
Aportes del asociado ejecutados	**$**	**2.301.811.515**
% aportes del asociado ejecutados		**72%**
Saldo aportes del asociado	**$**	**903.997.827**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Sin embargo, presenta cuatro (4) compromiso a mejorar

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 41 de 68

4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026 del convenio de asociación 9575 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
El asociado adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 42 de 68

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo debido a que el Asociado dispone parcialmente de recursos físicos, técnicos, económicos y humanos conforme a lo establecido en Anexo Técnico, presentando a mejorar los compromisos: 2 y 9 del componente de atención integral y el compromiso 8 de gestión administrativa.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se presentaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 43 de 68

			equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 44 de 68

	erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 45 de 68

	establezcan institucionalmente por la Entidad.		
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 46 de 68

	propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 47 de 68

	mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 48 de 68

27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 49 de 68

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso se califica a mejorar dado que, el asociado no presentó las evidencias fotográficas requeridas dentro del formato Registro Desarrollo de las Actividades, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas con las personas mayores, las cuales están avaladas en el Plan de Atención Institucional (PAI) por la línea de atención 'Espacios para la Realización.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 50 de 68

	nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso se califica a mejorar dado que, durante la visita de supervisión realizada el día 3 de febrero de 2026, se efectuó una verificación aleatoria de medicamentos, identificándose dentro del área de regencia una bolsa con medicamentos vencidos. Asimismo, se evidenció una caja con 20 tabletas de Hidromorfona Clorhidrato y seis (6) cajas de Lactulosa, cada una con 12 sobres, con fecha de vencimiento anterior a la fecha de la visita. Estos medicamentos se encontraban almacenados en las vitrinas de regencia del centro, situación que no cumple con el proceso de depuración, semaforización y control de medicamentos que debe ser realizado por el regente de farmacia. De otra parte, se identificó que el Formato de Administración de Medicamentos para Personas Mayores FOR-PSS-563, correspondiente a la persona mayor Rosa Helena Suárez Suárez, NO se encontraba impreso en su totalidad en relación con la fórmula médica.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 51 de 68

11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica dado que el Asociado no ha presentado solicitud de investigaciones u otras actividades relacionadas en la obligación.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 52 de 68

	durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 53 de 68

4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones*" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 54 de 68

	donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 55 de 68

	desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la entrega de dotación de vestuario, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 56 de 68

	alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 57 de 68

	establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 58 de 68

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso se califica a mejorar, conforme a lo evidenciado en la bitácora de actividades, dado que, el Asociado No realizó la contratación del talento mínimo requerido en el perfil de: Nutricionista, Auxiliar de Enfermería, Servicios Generales, Auxiliar de Cocina no cubrieron el mes completo.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre el cual debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 59 de 68

		señaladas en el numeral 4 del presente informe

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN.
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925332-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 60 de 68

			cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a cuatro (4) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES**:**

Compromisos Generales:

Compromiso No 3: Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.

Compromisos técnicos

Componente atención integral para el desarrollo humano

Compromiso No. 2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.

"El asociado acoge plenamente la observación indicada por la supervisión y en virtud de lo anterior se procederá a realizar reunión con el equipo profesional con el fin de advertir las consecuencias y las implicaciones legales que se derivan de esta conducta inadecuada y se establece el compromiso de no repetición so pena de iniciar procesos internos sancionatorios por reiteración de conductas, todo lo anterior consignado en ayuda de memoria con registro fotográfico y planilla de asistencia."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17 21:49:14-05:00 - Pagina 61 de 68

Compromiso No. 9: Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.

"*El asociado acoge la observación impartida por la supervisión y el mismo día de la visita se procedió a realizar la disposición final del medicamento y en ese mismo sentido se procedió a hacer la verificación del registro de medicamentos evidenciándose que a la persona mayor no se le viene administrando aun así se hizo reunión con los regentes de farmacia para tratar el tema y solicitar una revisión exhaustiva de todos los cubículos de medicamentos de manera inmediata, así mismo se procedió a realizar la impresión del formato de registro de medicamentos de manera que coincidieran en su totalidad con la formula médica perteneciente a la persona mayor Rosa Helena Suárez Suárez."*

Compromiso Gestión administrativa

Compromiso No 8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.

"El asociado acoge la observación en atención al compromiso relacionado con "contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio", nos permitimos informar que se adelantaron diferentes acciones encaminadas a garantizar la cobertura de los perfiles requeridos en el anexo técnico, algunos fueron cubierto durante el mismo mes de febrero 2026 y otros en marzo de 2026. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, se realizaron procesos de búsqueda y convocatoria de personal mediante diferentes estrategias, entre ellas: • Publicación de vacantes en la cartelera institucional. • Publicación externa en el muro de la institución. • Difusión mediante voz a voz. • Publicación de las vacantes a través de redes sociales."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2026 –FEBRERO*	FECHA DE PAGO *2026 – FEBRERO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 28 del mes de febrero 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-20091 6-925532-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Pagina 62 de 68

1.	Carta Radicación Informe de Ejecución.
2.	FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3.	FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4.	FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5.	Carpeta soportes informe financiero
6.	Carpeta soportes Compromisos generales
7.	Carpeta soportes compromisos técnicos
8.	FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9.	FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10.	FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11.	FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/03/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Carolina Rojas Narváez - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Zaida María Dangond Hinojoza – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Juliete Constanza Jiménez Andrade – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Harold Yesid Jiménez Rodríguez. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Lina María Ramírez León. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Diana Alexandra Angulo Aguas - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Paola Jimena Bustos Gaitán - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
María Fernanda Cortes Vargas– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Miguel Ángel Medina Castillo– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Diana Barrera Medina– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Liliana Catalina Pulido Garzón – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 63 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 64 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

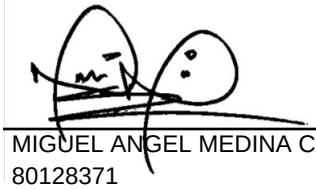
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



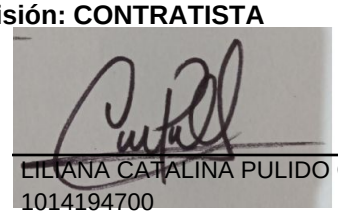
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 65 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

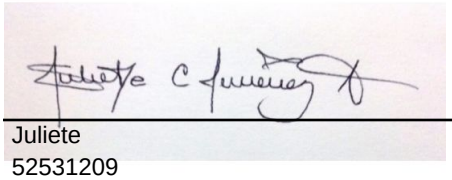
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



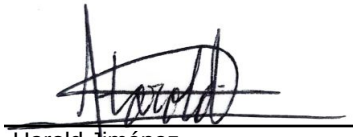
Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 66 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

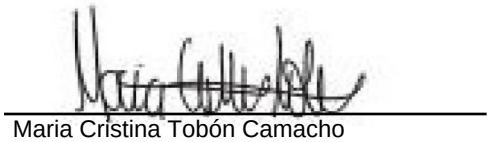
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 67 de 68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:09:21 Lec.: 2026-03-17 20:10:34 Res.: 2026-03-17 20:10:38 IP Res.: 181.53.12.169 Canal: Email
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:10:39 Lec.: 2026-03-17 20:16:37 Res.: 2026-03-17 20:16:41 IP Res.: 190.67.224.50 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:16:42 Lec.: 2026-03-17 20:19:19 Res.: 2026-03-17 20:19:23 IP Res.: 179.51.107.230 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:19:24 Lec.: 2026-03-17 20:32:57 Res.: 2026-03-17 20:33:07 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:33:07 Lec.: 2026-03-17 20:41:17 Res.: 2026-03-17 20:41:35 IP Res.: 191.108.21.90 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:41:35 Lec.: 2026-03-17 20:45:31 Res.: 2026-03-17 20:45:43 IP Res.: 186.31.147.133 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:45:43 Lec.: 2026-03-17 20:52:45 Res.: 2026-03-17 20:52:51 IP Res.: 186.102.93.216 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:52:51 Lec.: 2026-03-17 20:57:21 Res.: 2026-03-17 20:57:27 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:57:27 Lec.: 2026-03-17 20:58:15 Res.: 2026-03-17 20:59:18 IP Res.: 186.169.132.189 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266
2026-03-17T21:49:14-05:00 - Página 68 de 68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME. SUPERVISION 9575-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260317-200916-925332-84875266

Creación: 2026-03-17 20:09:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-17 21:49:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:59:18 Lec.: 2026-03-17 20:59:40 Res.: 2026-03-17 20:59:44 IP Res.: 200.118.80.88 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-17 20:59:44 Lec.: 2026-03-17 21:18:04 Res.: 2026-03-17 21:18:25 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 21:18:25 Lec.: 2026-03-17 21:37:59 Res.: 2026-03-17 21:48:03 IP Res.: 191.156.232.159 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-17 21:48:03 Lec.: 2026-03-17 21:49:05 Res.: 2026-03-17 21:49:11 IP Res.: 191.156.227.123 Canal: Email